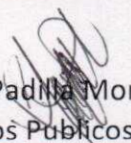




Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato



HOMOCLAVE	MD-SP-09	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14/02/2020
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Permiso de inhumacion a quinquenio			
Autorizacion para sepultar un cadaver, cuerpos aridos o restos humanos por 5 años.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglamento de cementerios y servicios correlacionados para el municipio de Manuel Doblado, Ley de Ingresos para el municipio de Manuel Doblado seccion tercera articulo 16 inciso I -©			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
por falta de recursos econoicos para cubrir a perpetuidad, Cuando el cuerpo va a ser sacado a los 5 años para colocarlo en una cripta u otra gaveta			
PASOS			
1.- Acudir al Panteon en donde se realizaran los servicios por las colindancias	4.- Realizar el pago en la tesoreria municipal		
2.- Acudir a la Direccion de Servicios Publicos Municipales			
3.- Elaboracion de oficio de autorizacion			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Acta de Defunción	Registro Civil callejon Galeana No. 17, Cd. Manuel Doblado, Gto. C.P.36470		
2.- Colindancias	Panteon en donde se realizara el servicio ya sea en San Jose de Otates, San Juan de la Puerta o Panteon en cabecera Municipal		
3.- Identificacion oficial del responsable del tramite	Emitida por el Instituto Federal Electoral		
4.- Permiso de inhumacion	Caises Manuel Doblado Calle Hidalgo esq. Arteaga s/n (Centro de Salud)		
Oficio y recibo de pago de gaveta	Presidencia Municipal Hidalgo y Corona s/n		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Ninguno			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se requiere		no se cuenta	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No se requiere			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Martin Padilla Morales	432 74 4 16 24	serviciospubliMD1821@outlook.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
en el momento		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <input checked="" type="checkbox"/>
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		inmediato	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No requiere	

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$233.77		Efectivo en cajas de la Tesorería Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
24 horas			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Cumplir con las disposiciones previstas por el reglamento de cementerios y servicios correacionados del municipio, en materia de ecología y medio ambiente			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicios Públicos Municipales		
AREA O DEPARTAMENTO	Panteones		
DOMICILIO (S)	Libramiento San Martín # 159 col. Juárez		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
9:00 a 16:00 hrs. Lunes a viernes (Horario de Oficina) 8:00 a 18:00 Hrs. (Panteon Municipal)			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Libramiento San Martín # 159 col. Juárez		
TELEFONO (S)	432 74 4 16 24		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	serviciospubliMD1821@outlook.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	432 74 40820 ext. 112	ContraloriaM1821@outlook.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Permiso de inhumación a quinquenio			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 C. Martín Padilla Morales Director de Servicios Públicos Municipales		